I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001291

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 03 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2579/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/652/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación Presupuestaria Nº2224 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/951/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la intervención apunta a estimular la participación social organizada, para esto es necesario generar contextos que releven las capacidades de autogestión y organización de las diversas organizaciones de nuestra comuna, de la misma forma es importante para esta gestión propiciar y apoyar iniciativas de trabajo comunitario en las diversas organizaciones sociales de la comuna.

Que, el apoyo es dirigido a las organizaciones sociales y personas con discapacidad, para lo cual se realizaran actividades comunitarias, que les otorgará las herramientas para este emprendimiento.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Talleres para el Desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad"**, que tendrá como objetivos:

- Promover la innovación y el mejoramiento de la gestión municipal destinada al trabajo en beneficio de las diversas organizaciones territoriales de la comuna.
- Dictar capacitaciones con la finalidad de entregar conocimientos teóricos.
- Fomentar la participación e integración social de la comunidad.
- Crear acciones y programas de prevención de capacitación y recreación participativa.
- Fomentar el uso del tiempo libre.
- Fomentar la asociatividad entre las diversas organizaciones del territorio.
- Identificar la disponibilidad de fondos concursables para la comunidad, los cuales algunos pueden ser postulados vía municipal y otros vía organizacional.
- Organizar jornadas de capacitación orientadas a la elaboración de proyectos sociales con el fin de minimizar en lo posible la no admisibilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001291

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

de los proyectos presentados por las organizaciones a los fondos concursables.

- Complementar y generar una línea de financiamiento externo adicional a las subvenciones municipales.
- Trabajo Territorial en toda la comuna.
- Reuniones gubernamentales y no gubernamentales a nivel regional.
- Reuniones del programa de vivienda.
- Operativos sociales en todo el territorio de la comuna.
- Apoyar a los discapacitados a los lugares de sus diversos talleres.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Jefe de del Departamento de Gestión Comunitaria, o en su ausencia el funcionario que le subrogue.

3. El Departamento de Abastecimiento, a través de los procedimientos legales establecidos para las compras públicas, gestionará la contratación de un vehículo furgón con conductor, para que preste sus servicios desde las 8:30 a 20:00 horas flexibles y dos sábados al mes, desde el 23 de julio al 23 de diciembre de 2015.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$6.350.000.-** (seis millones trescientos cincuenta mil ciento pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22-09-003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitario
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2579/2015

Cerrillos 22 de julio 2015

23 JUL. 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

0001291

[x]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Rto. Ord.400/652/2015 con la finalidad de Decretar Programa de Gestión Comunitaria 2015 y Talleres para el desarrollo de Habilidades Psicomotrices en Personas con Discapacidad UNIDIS.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 21 JUL 2015
Nº Ingreso:
Hora:

ORD.: N°400/ 652/2015

ANT. : Prov. N°103/ 2549/15

MAT. : *Ord. N° 500/951/2015*

CERRILLOS, *Julio 20 de 2015*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
SRA. PAOLA CERDA GONZÁLEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente informo a Ud. que lo solicitado en los documentos del Ant., existe factibilidad presupuestaria:

- ***Cuenta N° 215.22.09.03-000-000,*** *Programa:* ***"GESTION COMUNITARIAS 2015 Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNIDIS".***

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

PAOLA CERDA GONZÁLEZ
D I R E C T O R A (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/ *mbb.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Correspondencia RECIBIDA 17 JUL 2015 FINANZAS

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 103/2549/2015

Cerrillos 17 de julio 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

CONTABILIZADO

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite Ord. N° 500/951 para factibilidad Presupuestaria.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 20/07/2015

OBLIGACION

Comprobante	2224	Fecha	20/07/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	121	Departamento	GESTION COMUNITARIA
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	IMPLEMENTACION PROGS. ''GESTION COMUNITARIA 2015'' Y ''TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNIDIS''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	6,350,000	173,460,000	162,490,250	4,619,750
	Total	6,350,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-09-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	6,350,000	173,460,000	162,490,250	4,619,750

PREPARADO POR

V° B°
Efraín Navarro V.
Presupuesto

2549

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Gestión Comunitaria

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 14/07
Nº Ingreso:
Hora:

ORD.: N°500/951 /15
ANT.: NO HAY
MAT.: Lo que Indica.

Cerrillos, Julio 13 de 2015.

A : SEÑORITA CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE : SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar, adjunto y remito a usted programa **"IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS "GESTION COMUNITARIA 2015 Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD UNIDIS"** . Lo anterior para su estudio y decreto.

Sin otro particular, saluda Atte. A Usted

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/apc

PROGRAMA

IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS "GESTION COMUNITARIA 2015" y " TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD" UNIDIS

I.-FUNDAMENTACION

Uno de los primeros objetivos de nuestra intervención apunta a estimular la participación social organizada, para esto es necesario generar contextos que releven las capacidades de autogestión y organización de las diversas organizaciones de nuestra comuna, de la misma forma es importante para esta gestión propiciar y apoyar iniciativas de trabajo comunitario en las diversas organizaciones como son las Juntas de Vecinos C.D.L. Centros de Madres, Club de Adultos Mayores , Club Deportivos, Clubes Culturales y discapacitados.

Implementar este programa que apoyara a las organizaciones y personas con discapacidad y realizar actividades comunitarias, tales como nuevos emprendimientos de diversas artesanías y aprendizaje que les dará las herramientas para este emprendimiento. Además de empoderarse de los espacios de nuestra comuna.

II.- OBJETIVOS GENERALES.-

- Promover la innovación y el mejoramiento de la gestión municipal destinada al trabajo en beneficio de las diversas organizaciones territoriales de la comuna
- Dictar capacitaciones con la finalidad de entregar conocimientos teóricos.
- Fomentar la participación e integración social de la comunidad.
- Crear acciones y programas de prevención de capacitación y recreación participativa
- Fomentar el uso del tiempo libre
- Fomentar la asociatividad entre las diversas organizaciones del territorio
- Identificar la disponibilidad de fondos concursables para la comunidad, los cuales algunos pueden ser postulados vía municipal y otros vía organizacional
- Organizar jornadas de capacitación orientadas a elaboración de proyectos sociales con el fin de minimizar en lo posible la no admisibilidad de los proyectos presentados por las organizaciones a los fondos concursables.
- Complementar y generar una línea de financiamiento externo adicional a las subvenciones municipales.

- Trabajo Territorial en toda la comuna
- Reuniones gubernamentales y no gubernamentales a nivel regional.
- Reuniones del programa de vivienda
- Operativos sociales en todo el territorio de la comuna.
- Apoyar a los discapacitados a los lugares de sus diversos talleres.

III BENEFICIARIOS

- Diversas organizaciones comunitarias, Juntas de Vecinos, Organizaciones Culturales. DEPORTIVAS, Centros de Madres, Club de Adulto Mayor Grupos Territoriales.
- Comunidad en General.
- Unión Integral para la Discapacidad UNIDIS

IV DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Durante el presente año y a futuro se realizaran visitas a terreno a cada una de las organizaciones de la comuna, para trabajar y realizar en ellos, las siguientes actividades entre otras a desarrollarse en el camino:

- Informar sobre diversas leyes y modificaciones realizadas, que les pueda beneficiar, asegurándonos que postulen y obtengan sus garantías
- Se realizaran además visitas programadas en las asambleas semanales, para desarrollar intervenciones en talleres, capacitaciones, seminarios y encuentros, con respecto a sus roles dentro de los grupos a motivar en charlas de liderazgo y participación ciudadana, tratar. temas de subvenciones y rendiciones.
- Se podrá orientar en el proceso de elecciones u otras dudas de acuerdo a la Ley que los acoge, permitiendo facilitar los métodos y requisitos, evitando reiteradas e innecesarias visitas y tramites en el municipio.
- Se podrá recabar información sobre servicios, beneficios a nivel local. Establecer reuniones, mesas de trabajo y contactos en la red.
- Durante las jornadas que se realizaran se hará posible exponer ideas, intercambiar experiencias y generar espacios de diálogos entre los dirigentes y participantes.
- Lograr la integración de las personas con capacidades diferentes.

- Traslado de personas discapacitadas desde sus hogares a sede UNIDIS y viceversa y a diferentes actividades recreativas en la comuna

V OBJETIVO

Por lo anterior se requiere la contratación de un vehículo de preferencia furgón, debido a la frecuencia de transportar insumos y materiales, así realizar las labores en terreno fuera y dentro de la comuna, visita a las diversas organizaciones, seminarios, capacitaciones, ayuda social etc. El que además deberá realizar traslado de dirigentes y socios a diversas actividades y trámites relacionados con su labor dirigencial, tales como banco, funerales, entre otros. Lo que necesita tiempo completo del vehículo, es para el desarrollo de todas las actividades a realizar con la comunidad antes mencionadas.

Se requiere mantener comunicación vital y constante con los dirigentes sociales que trabajan en diversos proyectos concursables a nivel comunal y de gobierno, invitaciones, coordinaciones de diversos programas.

Además de la integración de los jóvenes discapacitados a participar en actividades dentro de la comuna.

VI EJECUTOR

La dirección de Desarrollo Comunitario a través del jefe del departamento Gestión Comunitaria, o en su ausencia el funcionario que le subrogue deberá mensualmente ejecutar, dirigir, coordinar todas las actividades propias de gestión comunitaria.

VII RECURSOS

a) RECURSOS MATERIALES

- Contratación de un vehículo con conductor de preferencia furgón de Lunes a Viernes en horario desde 08:30 a 20:00 horas flexible y dos Sábados al mes a través del I Portal Chile Compra. **Por 5 meses desde el 23 de Julio al 23 de Diciembre 2015.**

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA $6.350.000

VALOR A PAGAR MENSUAL $1.270.000

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

SEM//apc